

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PREDIAL ECUATORIANA DE COMERCIO PESACO S. A." CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Samborondón, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte por el tema COVID-19 la reunión se realiza en el domicilio del accionista Sr. Moisés V. Abbud, situado en la Urb. Entre Ríos, Edificio Milenio Sto. Piso norte, siendo las once horas, se reúnen con los accionistas de la compañía **PREDIAL ECUATORIANA DE COMERCIO PESACO S. A.** EL señor Moisés Vicente Abbud Dumani, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones y el señor Jorge Enrique Abbud Isaías por sus propios derechos propietario de una (1) acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Actúan como Secretario Ad-hoc y Presidente de esta sesión, por designación de la Junta, el señor Vicente Antonio Abbud Isaías y el señor Moisés Vicente Abbud Dumani respectivamente. El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

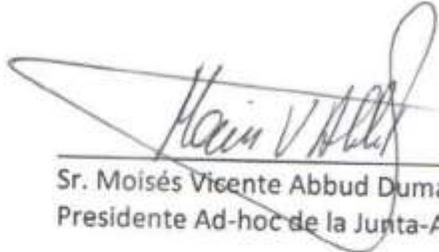
Los asistentes aceptan por mayoría celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre el punto único a tratarse están de acuerdo en forma unánime.-

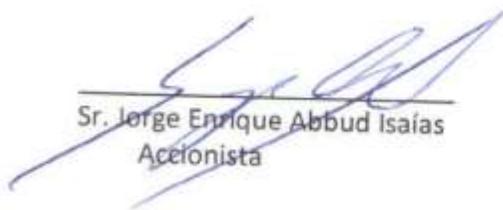
Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2019.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el punto del orden del día que les fue puesto a consideración, luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, resolvió: Aprobar los Estados Financieros del año 2019 bajo NIIF que se adjunta como anexo a la presente acta de la compañía **PREDIAL ECUATORIANA DE COMERCIO PESACO S. A.** Conforme lo dispone la resolución No. SC.Q.ICU.CPAIFRS. 11.01 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h45.-


Sr. Vicente Antonio Abbud Isaías
Secretario Ad-hoc -Junta


Sr. Moisés Vicente Abbud Dumani
Presidente Ad-hoc de la Junta-Accionista


Sr. Jorge Enrique Abbud Isaías
Accionista